

de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT- 289/05 con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

-Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: A TENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA POBLACIÓN DE MELILLA.

DENOMINACION: NUEVA RED DE BAJA TENSIÓN PARA EL SECTOR DENOMINADO NUESTRA SEÑORA DE ÁFRICA, SITO EN LA CARRETERA DE HARDÚ, S/N. (CARACOLAS).

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: "NUESTRA SEÑORA DE AFRICA".

Emplazamiento: CARRETERA DE HARDÚ, S/N.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia total: 400 KVA.

Relación de Transformación: 10.000/5.000 V. 400/230 V.

Medida en: BAJA TENSIÓN.

LINEA O RED DE BAJA TENSIÓN

Términos municipales afectados: Zona Urbana de MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA bajo tubo de PVC 125/140 mmØ.

Tensión de servicio: 400/230 V.

Longitud total en m.: 532

Conductores: ALUMINIO, sección de 95 y 50 mm².

Aislamiento: XLPE.

PRESUPUESTO TOTAL: 65.644,90 Euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de

Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio, P.A.

Francisco Alvarez Ramos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 285/05

INFORMACIÓN PÚBLICA

889.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 27 de abril de 2005, registrada al nº 371, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-285/05 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: MELILLA, C/. Pablo Vallescá nº 19.

FINALIDAD: ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE SUMINISTRO EN LA CTRA. DIQUE SUR DE MELILLA.

DENOMINACIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ATLAS II, SITO ENTRE LA AVENIDA DE EUROPA Y LA CARRETERA DEL DIQUE SUR, SU CONEXIÓN A LA R.M.T. Y N.R.B.T.